

	ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Comunicación Institucional	Código: COI-FO-08	
		Subproceso Comunicación Interna	Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
		Formato Circular Interna	Página 1 de 2	

CIRCULAR No 009 DE ENERO 23 DE 2026

DE:	Miguel Armando Castellanos Serrano Secretario de Despacho Secretaría de Gobierno
PARA:	Comunidad en General
ASUNTO:	Actualización de Requisitos para Expedición de Certificados de Residencia

La Secretaría de Gobierno, en el marco de las funciones que le asisten a este despacho, de manera atenta se permite informar a la comunidad en general que a partir de la fecha se actualizan los requisitos para expedición de certificados de residencia quedando de la siguiente manera:

- Solicitud de certificado de residencia firmada por el interesado donde indique la dirección y el motivo de su expedición.
- Recibo de servicios públicos domiciliarios donde aparezca la dirección correcta del lugar de residencia (el recibo no podrá ser mayor a 60 días).
- Fotocopia del documento de identidad legible (los ciudadanos extranjeros deben aportar documento de identidad vigente conforme a la Ley).

Nota 1: Los menores de edad, tanto nacionales como extranjeros deben aportar en la solicitud los siguientes requisitos:

- Documento de identidad (el que corresponda)
- Registro civil de nacimiento
- La solicitud deberá ser firmada por el adulto responsable (padre o madre del menor) e irá respaldada por su respectivo documento de identidad junto a los demás requisitos.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Comunicación Institucional	Código: COI-FO-08	
	Subproceso Comunicación Interna	Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Circular Interna		Página 2 de 2

Nota 2: Para el caso de las Personas Privadas de la Libertad, la solicitud la podrá presentar el responsable del detenido, la cual irá respaldada con su documento de identidad y otro que demuestre la situación de PPL (Declaración Extraprocesal) junto a los demás requisitos.

Cordialmente,



MIGUEL ARMANDO CASTELLANOS SERRANO

Secretario de Despacho

Secretaría de Gobierno

Proyectó: Benitta Delgado – Auxiliar Administrativa

Aprobó: Miguel Castellanos – Secretario de Despacho



Al contestar por favor cite estos datos:

2026116000083861

San Jose de Cucuta, 23 de Enero de 2026